

NOTA DE RESPUESTA de la Dirección General de Planeación y Estadística Educativa **A LA SOLICITUD** de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), para que se le proporcione **INFORMACIÓN** relevante para elaborar un informe sobre el tema: **AVANCE HACIA UNA MEJOR INVERSIÓN EN LOS DERECHOS DEL NIÑO.**

La Reforma Educativa que emprende actualmente México, inició con la modificación de la Constitución en marzo de 2013, que elevó a rango constitucional el derecho de niñas, niños y jóvenes a una educación de calidad con equidad.

Esta reforma, que está transformando al Sistema Educativo Nacional, lo dota de los elementos necesarios para impulsar el mejoramiento de la calidad de la educación y fortalecer la equidad.

El gobierno desarrolla diversas estrategias para implementar los postulados de las modificaciones al marco jurídico, a fin de hacer realidad una mayor calidad de la educación, con equidad e inclusión. Ello constituye una de las cinco metas del Plan Nacional de desarrollo 2013-2018 y el eje del Programa Sectorial de Educación 2013-2018.

El Presupuesto de Egresos de la Federación presenta en el anexo 17 **Recursos para la atención de niñas, niños y jóvenes.** En 2014, este concepto representó el 15% del presupuesto total y una quinta parte correspondió a programas del sector educativo.

El presupuesto público destinado a la educación básica y media superior se orienta a asegurar el derecho a una educación de calidad de las niñas, niños y jóvenes. Para una aplicación del presupuesto basada en información confiable, el Gobierno Mexicano levantó el año 2013 un Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE).

A partir de la información de las escuelas, se están fortaleciendo los programas destinados a mejorar las instalaciones de los centros educativos, particularmente, de las escuelas que se encuentran en zonas con altos niveles de marginación (Programa de la Reforma Educativa).

La información referida a los alumnos, en particular de los que presentan algún tipo de discapacidad, la actual política educativa busca reducir la desigualdad en el acceso de los estudiantes a la educación, mediante la eliminación o reducción de las barreras que lo limitan.

En cuanto a los docentes, la nueva Ley General del Servicio Profesional Docente, establece los términos y condiciones para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio. Con ello se busca garantizar que los maestros mejor calificados serán los que impartirán clases y contarán con apoyos para mejorar su desempeño, de modo de elevar la calidad de la educación que reciben las niñas, niños y jóvenes.

El presupuesto destinado a implementar estas estrategias, entre otras, se orienta a resultados. Su evaluación se basa en indicadores diseñados justamente para ello.

Sin embargo, la Dirección General de Planeación y Estadística Educativa no es el área responsable del seguimiento al ejercicio presupuestal, ni la que realiza las evaluaciones de impacto desde la perspectiva de los derechos del niño.

